

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Radicación: 2022-00469-00
Demandante: TITULARIZ. COLOMBIANA S.A.
Demandado: XAVIER SAMUEL GARCÍA

En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, DR. SANTIAGO BUITRAGO GRISALES, mediante el cual solicita el retiro de la demanda y al no haberse notificado a la parte demandada es factible tal actuación procesal al tenor de lo previsto en el artículo 92 del Código General del Proceso, en consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

1. ACEPTAR EL RETIRO de la presente demanda verbal de declaración de pertenencia propuesta por TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. contra XAVIER SAMUEL GARCÍA GÓMEZ, de conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso.
2. Cumplido lo anterior previas anotaciones de rigor, ARCHIVESE

CÓPIESE y NOTIFIQUESE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

RCCL